



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 151 -2014-MPC/GM

Callao, 26 FEB. 2014

VISTO:

El Informe N° 189-2014-MPC-GGA-GA, de fecha 14 de Febrero del 2014, mediante el cual la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 005-2014-MPC/GM, de fecha 10 de Enero del 2014, la Gerencia Municipal aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014;

Que, mediante Requerimiento de Contratación N° 2014000135, de fecha 15 de Enero del 2014, la Gerencia de Mantenimiento de la Ciudad, solicita la "Adquisición de Platina, Angulos "T" y Tubos de Fierro para el Mantenimiento de Parques de la Municipalidad Provincial del Callao", cuyas características constan en los términos de referencia y requerimientos técnicos que se adjunta;

Que, con Memorando N° 167-2014-MPC/GGPPR, de fecha 12 de Febrero del 2014, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, comunica que la "Adquisición de Platina, Angulos "T" y Tubos de Fierro para el Mantenimiento de Parques de la Municipalidad Provincial del Callao" cuenta con disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 261,850.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES), afectada a la Meta Presupuestaria 0033: Mantenimiento de Infraestructura Construida, Rubro 08; Impuestos Municipales, Tipo de Recurso "0", Cadena del Gasto 2.3.111.1.5 Otros Materiales de Mantenimiento;

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia de Abastecimiento solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao – Ejercicio Fiscal 2014, para incluir la "Adquisición de Platina, Angulos "T" y Tubos de Fierro para el Mantenimiento de Parques de la Municipalidad Provincial del Callao";

Que, el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF, establece que "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección";

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017 "Ley de Contrataciones del Estado", modificado mediante Ley N° 29873; su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, al informe del visto y a las facultades expresas contenidas en el Decreto de Alcaldía N° 00017, de fecha 30 de junio del 2005, con los vistos de la Gerencia de Abastecimiento, Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial del Callao, Ejercicio Fiscal 2014, inclúyase el siguiente proceso:

N°	TIPO	OBJETO	DESCRIPCION	MONTO	ESTADO
1	ADP	BIENES	"Adquisición de Platina, Angulos "T" y Tubos de Fierro para el Mantenimiento de Parques de la Municipalidad Provincial del Callao"	S/. 251,850.00	INCLUSION

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones – Ejercicio Fiscal 2014.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Administración y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
GERENTE MUNICIPAL (e)